

Proceso VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA  
ACCIONANTE: ANA LUCILA CÁCERES JAIMES  
ACCIONADO: ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S. y OTROS  
Radicado: 680014003009 2019 00295 01

*CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, informando que el apelante desistió del recurso de alzada interpuesto contra el fallo de primera instancia. Bucaramanga, 2 de mayo del 2022.*

*Janeth Patricia Monsalve Jurado  
Secretaria*

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA  
68001-31-03-011

Rad. 009-2019-00295-01

Bucaramanga, dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022).-

Visto el anterior informe secretarial y por encontrarlo procedente conforme al artículo 316 del C.G.P., se ACEPTA el desistimiento del recurso de apelación presentado por FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A., contra la sentencia de primera instancia proferida en audiencia del 19 de abril del presente año (PDF007, C2). Sin condena en costas, de conformidad con la misma norma.

Ejecutoriado el presente auto, devuélvanse las diligencias al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

**LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA  
JUEZ**

Para notificación por estado 040 del 03 de junio de 2022.

**Firmado Por:**

**Leonel Ricardo Guarín Plata  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 011  
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**21a64d2094b7949465ba893403c71bcd5af7b725691faa0137f3b65ab46fd40b**

Documento generado en 02/06/2022 02:09:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**